SECRETARIA MUNICIPAL
COPIA INFORMATIVA
SE HA DICTADO

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE ACCION Y ASISTENCIA SOCIAL
RGL.MGC.NGM.Spc.

DEC.ALC.SECC.1ra.N° 1841 /

LAS CONDES, 12 ABR 2011

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- El Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nº 5011 de fecha 22 de Diciembre del 2010, que pone en vigencia el Programa Subsidio a la Mujer 2011.
- Los Informes de Imputación Nº 1477 y 1478 ambos de fecha 31 de Marzo del 2011 del Departamento de Finanzas.
- Certificado del Depto. de Acción y Asistencia Social de fecha Abril del 2011.
- Lo dispuesto en el Artículo 3º letra c) del DLF. Nº 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio del 2006, mediante el cual se fijo el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en virtud de las atribuciones que me confieren los Artículos 56, 63 y demás pertinentes del citado cuerpo legal.

DECRETO:

1.- **RECONÓCESE,** a contar del 11 de Abril al 31 de Diciembre del 2011 como beneficiarias del Programa "Subsidio a la Mujer 2011", para la contratación de una Institución al cuidado de sus hijos en edad pre-escolar a las personas que a continuación se detallan:

Nº	Nombre Beneficiaria	Rut	Domicilio	Nº Niños
1	SILVANA CALVETE ALLER	09.755.499-4	SANTA ZITA Nº 9284	1
2	LILIANA PINOCHET REINOSO	11.458.155-0	SANTA ZITA Nº 9234	1
			TOTAL CAUSANTES	**2**

2.- **AUTORÍZASE**, el pago al Sr. Pablo David Huerta Oyarce, rut Nº 10.203.282-9, Jardín Infantil "Nido de Grillitos", la suma de $ 30.334.- a cada uno por 20 días del mes de Abril y $ 45.500.- mensuales, por los meses de Mayo a Diciembre del 2011, previa certificación de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- Impútese el gasto al Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, ITEM 01 al Sector Privado, asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales, Contra cuenta 5410124001, Programa Subsidio a la Mujer 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FDO: FRANCISCO DE LA MAZA CHADWICK - ALCALDE
JORGE VERGARA GOMEZ - SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:
Dir. Adm. y Finanzas
Depto. De Finanzas
- Contraloría Municipal
- Decom
- Daas.(3)
- Of. De Partes.